

NOTA DE PRENSA

AEDAF PRESENTA UNA BATERÍA DE PROPUESTAS PARA LA POSIBLE REFORMA FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO

- Las propuestas de AEDAF contienen recomendaciones y sugerencias de orden técnico
- Los asesores fiscales buscan aumentar la seguridad jurídica, favorecer la actividad económica, reducir la litigiosidad y aumentar la recaudación a largo plazo

Madrid, 21 de julio de 2021.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha elaborado una serie de propuestas técnicas para la posible reforma fiscal que el Ministerio de Hacienda quiere llevar a cabo el año que viene, propuestas que ha remitido a la comisión de expertos del Ministerio de Hacienda.

Stella Raventós Calvo, presidente de AEDAF, explica que: *“Se trata de propuestas muy concretas, dirigidas a mejorar aspectos específicos de tributos ya existentes puesto que, en general, la legislación española no difiere en demasía de los de nuestro entorno, si exceptuamos la acumulación de impuestos sobre la riqueza de las personas físicas, como son el Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones que se da en nuestro país y que creemos que debería suprimirse. En el caso del IVA, la capacidad de maniobra, salvo la aplicación de los diferentes tipos y alguna exención, es extremadamente reducida y, en el desarrollo de la fiscalidad medioambiental, que va a constituir el grueso de los tributos nuevos, es nuestra opinión que debería hacerse siempre en consonancia con la Unión Europea.”*

La primera propuesta presentada aborda el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes. En ella se incluyen puntos absolutamente necesarios como la necesidad de incrementar la seguridad jurídica, absolutamente imprescindibles para fomentar la inversión y se proponen algunas medidas para favorecer la actividad económica, atrayendo contribuyentes a España y ensanchando así las bases imponibles sin incrementar la carga tributaria de los actuales declarantes.

La segunda de las propuestas tiene que ver con las modificaciones introducidas en relación con el nuevo valor de referencia, proponiendo una adecuación del mismo al criterio del Tribunal Supremo en materia de comprobación de valores para limitar la litigiosidad, proponiendo la creación del valor declarado ponderado.

Mientras, la tercera de las propuestas de AEDAF replantea la fiscalidad medioambiental, partiendo de una descripción del marco sobre el que debería pivotar esta reforma, de su estructura actual, de cuál debería ser su finalidad, finalizando con propuestas concretas de mejora de la tributación.

La cuarta y última propuesta se centra en la resolución extrajudicial de la conflictividad y la reforma de la jurisdicción sobre asuntos tributarios, en la que se abordan medidas destinadas a fomentar el acuerdo, acortar así los tiempos de resolución (y, en su caso, ingreso de la deuda tributaria) y a reducir el volumen de litigiosidad tributaria, (y los costes para el presupuesto público que conlleva, lacra que necesita ser extirpada de nuestro sistema), la modificación del carácter preceptivo de la vía económico-administrativa y la creación de juzgados y secciones de tribunales especializados en materia tributaria (a imagen y semejanza de los países más desarrollados de nuestro entorno) .

La presidente de AEDAF concluye que *“si de desarrollar un sistema realmente más innovador se tratase, sería necesario un plazo bastante más dilatado en el tiempo para reflexionar y con una implicación de los expertos que fuese más allá del mundo académico”*.

[*Accede al documento de las propuestas para la reforma fiscal.](#)

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.